REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA QUE INDICA.

518

RESOLUCION EXENTA N°:----/

COYHAIQUE, 15 - JULIO - 2009

VISTOS:

 N° 19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N $^\circ$ 1086 de 1983 ; y en la Resolución N $^\circ$ 1600 /08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1.-La solicitud presentada por el Sr.

Párroco de Coyhaique.

2.- Que el día 16 de Julio se celebra la

Fiesta de la Virgen del Carmen, Patrona de Chile

2.- Las facultades de este Gobernador

Provincial.

RESUELVO:

AUTORIZASE la realización de una procesión con motivo de la celebración de la Fiesta de la Virgen del Carmen, Patrona de Chile, el día 16 de Julio del año 2009, entre las 11:00 y las 12:00 hrs, la que tendrá el siguiente recorrido: saldrá desde el Santuario del Carmen ubicado en Ramón Freire Nº 970, seguirá por Pedro Aguirre Cerda, Barroso, Plaza hasta llegar a la Iglesia Catedral, donde culminará con la Santa Eucaristía.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVESE.

(DARTECAL)

ASTRID VLNA FARIÑA

ABOGADO GOBERNACION COYHAIQUE FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE